

Alex Abel Flores Quispe

De: Ale Mendez Vega <marialemendev@gmail.com>
Enviado el: lunes, 9 de noviembre de 2020 14:47
Para: Info OSITRAN
Asunto: Revisión del Factor de Productividad en el Terminal Muelle Sur.

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes

Mi nombre es María Mendez Vega, identificada con DNI N° 44822209.

El motivo de este correo es porque tengo unos comentarios con relación a la Revisión del Factor de Productividad en el Terminal Muelle Sur. Al revisar la hoja de cálculo de la propuesta tarifaria del Regulador, se observa lo siguiente:

- En la hoja "2.2ÍndCantInsum" sobre el cálculo del índice de cantidades de los insumos de la empresa, se observa que se ha utilizado el "Gasto de materiales y productos intermedios", más no la "Cantidad de materiales y productos intermedios". Ello también ocurre para el cálculo del índice de precios de los insumos de la empresa detallada en la hoja "3. ÍndPreciosIsumEmp".
- En la hoja "2.2.3.8PrecioCapital" sobre el cálculo del precio del capital, se observa un error en los paréntesis utilizados en la fórmula de dicha hoja de cálculo, toda vez que esta no cumple en estricto con la fórmula de Christensen y Jorgenson (1969).
- En la estimación de la tasa regulatoria para calcular la anualidad, realizada en la hoja "2.2.3.3Anualidad", se señala que el ratio D/E equivale a 1.5. Sin embargo, en la misma hoja se indica que los ratios $D/(D+E)$ y $E/(D+E)$ son 75% y 25% respectivamente, con lo cual el ratio D/E sería 3 y no 1.5.

Se solicita actualizar el cálculo del factor de productividad considerando estos comentarios.

Atentamente

María Alejandra Mendez